

BREVE RESEÑA HISTORICA

La creación política de esta institución se remonta al año 1993, específicamente a un 18 de noviembre, fecha en que mediante la R.M. N°0788 – 93 – ED se crea el Instituto Superior Tecnológico Estatal “SAN JUAN DEL ORO”. Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° O51 – 90 – CR/R. JCM de 07 de julio de 1990 emitida por la presidencia del Gobierno Regional “José Carlos Mariátegui” se dispone autorizar la creación y funcionamiento del Instituto Superior del Distrito de San del oro, Provincia de Sandia y Departamento de Puno, con la atención de las especialidades profesionales de Fruticultura y Enfermería con una meta de 40 alumnos cada una; encargándose al Director de la Sub Región de Educación de Puno, la provisión de los recursos presupuestales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento del citado instituto.

Que, la Dirección de la Sub Región de Educación de Puno y la Autoridades del Distrito de San Juan Del Oro, solicitan la continuación del funcionamiento del mencionado Instituto, informando dicha autoridad educativa contar con asignación presupuestal para siete plazas docentes, incluida la del Director.

Que el Instituto Superior del Distrito de San Juan Del Oro, responde a una estrategia de desarrollo para atender los requerimientos educativos de la indicada región; por lo que es conveniente regularizar su creación y autorizar las carreras profesionales de Técnico en Agropecuaria, Enfermería e Industrias Alimentarias con una meta de 40 vacantes anuales cada una de ellas.

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Promoción, Participación y Desarrollo Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004 – 93 – ED y el reglamento general de Institutos y Escuelas Superiores Estatales y no Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 006 – 93 – ED:

Se regulariza la creación del Instituto Superior del Distrito de San Juan del Oro de la Provincia de Sandia, Departamento de Puno, autorizada su creación y funcionamiento con Resolución Ejecutiva Regional N° 051 – 90 – CR/R. JCM de fecha 07 de julio de 1990, emitida por la Presidencia del Gobierno Regional José Carlos Mariátegui.

Autorizado al mencionado Instituto a ofertar las carreras profesionales conducentes a los siguientes títulos: PROFESIONAL TECNICO EN AGROPECUARIA, PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA, PROFESIONAL TECNICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

Quedando modificado, la resolución Ejecutiva Regional N° 051 – 90 – CR/R. JCM, en el sentido de suprimirse la carrera de Fruticultura y autorizar las carreras

anotadas. Los estudios conducentes a los títulos autorizados tienen una duración de seis semestres académicas.